



CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-672 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2025, de Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas, exclusión de aspirantes, y publicación de segunda relación complementaria con oferta de plazas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a propuesta de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, que ha comunicado el error material advertido en los Anexos I, por el que se adjudica a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, y Anexo II de relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, mediante el procedimiento excepcional de concurso, en lo referente a las plazas ofertadas, de la Resolución del Consejero de Salud de 27 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 3, de 7 de enero de 2025, por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Médico/a de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la comunidad Autónoma de Cantabria, adjudicación de plazas, así como, publicación de la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.

RESUELVO

Primero. – Se procede a la corrección del Anexo I de la de la Resolución del Consejero de Salud de 27 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 7 de enero de 2025, en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/131/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad
24	Allende Mancisidor, Iciar	****3390*	EAP Pisueña Cayón	0601180106B	Sarón

CVE-2025-672



Debe decir:

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/131/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad
24	Allende Mancisidor, Iciar	****3390*	EAP Polanco	0602080104L	Polanco

Segundo. – Se procede a la corrección del Anexo II de la Resolución del Consejero de Salud de 27 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 7 de enero de 2025, en los siguientes términos:

Donde dice:

ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº Plazas	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
1	EAP Polanco	0602080104L	Polanco

Debe decir:

ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº Plazas	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
1	EAP Pisueña Cayon	0601180106B	Sarón

Tercero. –

3.1. – La presente corrección de errores reabre el plazo al que se refiere el apartado 1.3. de la Resolución del Consejero de Salud de 27 de diciembre de 2024 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 7 de enero de 2025, para la toma de posesión de la plaza adjudicada en el Anexo I de esta corrección de errores, para los aspirantes afectados por la misma relacionados en el citado Anexo.

3.2. – Para los aspirantes del Anexo I de esta corrección de errores, que ya se hubiesen incorporado a la plaza adjudicada por la Resolución de 27 de diciembre de 2024, publicada el 7 de enero de 2025, con anterioridad a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de Cantabria, la fecha de efectos de la toma de posesión en la plaza adjudicada del Anexo I de esta resolución, tendrá efectos desde la fecha de incorporación inicial en la plaza publicada el 7 de enero de 2025.

Cuarto. – La presente corrección de errores reabre el plazo previsto de 20 días naturales, al que se refiere el apartado 3.2 de la citada Resolución de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 7 de enero de 2025, para las personas que han superado el proceso selectivo, relacionadas en el Anexo II.

Santander, 24 de enero de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.